LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
FUNDADA EN 1905

WASHINGTON Nº 460 C/ ESPAÑA
Teléfono: 230 028 / 32
C. De Correos 375
ASUNCION - PARAGUAY

POLIZA DE SEGURO
SECCION: GTIA.SERV.ADJUD

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 3-0014 por Resolución SS.RP. Nº 232/98 de fecha 23 de julio de 1998.-

Póliza Nº./End	Fecha Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
		Desde	Hasta		
03.1509.02404/000	**03/12/2021**	**01/12/2021**	**27/10/2023**	**695 dias**	**00000**

Tomador	R.U.C
003796 - COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA	**80000077-3**
Asegurado	R.U.C
00005 - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE	**80009735-1**

Entre LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Washington Nº 460 c/España, en adelante la Compañía y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", como propietario y/o responsable conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguros, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y las Condiciones Particulares Convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la Póliza formando como parte integrante de la misma. Los terminos Asegurado y Tomador se consideran indistintamente, según corresponda.

CONDICIONES PARTICULARES

Suma Asegurada: **Gs. 12.818.750. -**

Interés asegurado:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Art. 1556 C.C.)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

Anexo Nº 1

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	200.000.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	20.000.-
Premio:	Gs.	220.000.-
I.P.F.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo Refinanc.:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	220.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0,00.-

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

LA PARAGUAYA S.A. de Seguros y Reaseguros
CARLOS A. BENITEZ ALMADA
Gerente de Producción

Anexo Nro. 1

LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
FUNDADA EN 1905

Forma Parte integrante de la póliza: 03.1509.02404/000
Tomador: COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA

CONDICIONES PARTICULARES (Pag.: 1/1)

LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante "EL ASEGURADOR", con domicilio en la ciudad de Asunción, calle Washington Nº 460, con arreglo a las Condiciones Generales y Particulares que forman parte integrante de esta póliza, garantiza a la **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE,** en adelante "EL ASEGURADO", con domicilio en la ciudad de Asunción – Paraguay, el pago en efectivo hasta la suma máxima de **Gs 12.818.750.- (GUARANÍES DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA),** que resulte obligado, a efectuarle: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA,** en adelante "EL TOMADOR", con domicilio en el edificio de la Av. Rca. Argentina Nº 2278, Asunción – Paraguay, como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Pliego de Bases y Condiciones, cuyas disposiciones principales se transfieren seguidamente:

CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS – GARANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN PARA: **"PREFORMADOS, CONECTORES Y TERMINALES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN – LOTE 5"** correspondiente a la **LPI ANDE Nº 1628/2021,** con **ID N° 390398,** según **CONTRATO Nº 8500/2021** de fecha **01/12/2021.**

Queda especialmente convenido que El Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida, en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponda efectuar, total o parcialmente, la garantía a que hacen referencia ambos.-

Se hace constar que la presente póliza de Caución una vez emitida no está sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.-

Los vocablos "ASEGURADO" y "TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.-

ASUNCIÓN, 03 de diciembre del 2021.-

dich.

LA PARAGUAYA
S.A. de Seguros y Reaseguros
CARLOS A. BENITEZ ALMADA
Gerente de Producción